

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****35362** INSTAENUA, S.L.

Doña Cristina Campo Urbay, Secretario del Juzgado de lo Social núm. 3 de Málaga,

Hago saber: Que en la Ejecución 139/10 seguida en este Juzgado a instancia de Pedro José Mora Santana sobre reclamación de despido, se ha dictado con fecha 08/10/2010 resolución por la que se declara a Instaenua, S.L., en situación de insolvencia por importe de 9.595,50 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral expido y firmo el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Málaga, 17 de noviembre de 2010.- Secretario.

ID: A100084796-1